INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 977 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID 354.120.

Asunción, 15 de Noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 278/2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Patrimonio, las que fueron aprobadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la UOC para la ejecución del llamado correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado conforme los articulados de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID 354.120**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones.

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el Nº 354.120 bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID. 354.120.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04 y

Abog. Juan Angel González Prelas
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Delgado M.
Jefa de Administración y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 977/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID 354.120.

Asunción, 15 de Noviembre de 2018

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **Pliego de Bases y Condiciones** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID 354.120**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Julio César Ramos.	Jefe de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías.
Sra. Camila Jara.	Encargada del llamado.

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Abog. Carlos Augusto López Bentos.	Director General de Coordinación Inter Institucional e Internacional e Interino de la Dirección de Transportes.
Abog. Víctor Gabriel Rodríguez.	Director de Coordinación y Gestión Financiera.

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 977/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA" - ID 354.120.

Asunción, 15 de Noviembre de 2018

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.----

Abog. Juan Ang. González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

·HMTB-INDERT-2018·